



COMUNICADO DE PRENSA

FEI investigará al juez superior Aníbal Lugo Irizarry

25 de abril de 2022

(SAN JUAN) – El juez superior, Aníbal Lugo Irizarry, será investigado por un Fiscal Especial Independiente (FEI).

 De acuerdo con el Informe de Investigación Preliminar del Departamento de Justicia (DJPR), este caso se originó con una comunicación suscrita por el Sr. Ramón Armando Lugo Castillo, en la cual expuso diversas imputaciones contra su hijo, el juez Lugo Irizarry.

Entre las alegaciones del señor Lugo Castillo figuran que él y su esposa, la Sra. Ángela Irizarry Irizarry (q.e.p.d.), fueron presionados para venderles a su hijo y a su esposa, la Sra. Evelyn Zapata Padilla, un edificio por el que nunca recibieron pago alguno, a pesar de que la escritura dice lo contrario. Asimismo, el señor Lugo Castillo, adujo que su hijo nunca le entregó una sortija de diamantes que debía devolverle, según acordado entre ambos.

Integridad y Justicia por un Mejor Gobierno

En su referido al Panel sobre el FEI, el Secretario de Justicia no recomendó asignar un FEI en este caso. No obstante, luego de considerar la recomendación del DJPR a luz del récord de este asunto, el Panel considera necesario que se realice una investigación a fondo.

En su Resolución, el Panel expresó lo siguiente: “Sin embargo, entendemos respetuosamente que los dichos, en este caso de una escritura, son controvertibles y que la prueba que hemos examinado, así como otras alegaciones que ha formulado el señor Lugo Castillo, ameritan una mirada más profunda”.



A tenor con ese propósito, el Panel emitió una Resolución, con fecha del 22 de abril de 2022, en la que designa a la licenciada Zulma I. Fúster Troche, como Fiscal Especial Independiente para que realice una investigación a fondo sobre este caso.

A tales fines, a la Fiscal Fúster Troche se le concedió el término de 90 días para culminar su investigación, contados a partir de la notificación de la Resolución.